



MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA <abmiguelchaves@gmail.com>

ASUNTO: NOTIFICACIÓN – DECRETO 806 DE 04.06.2020 y artículos 289 y siguientes ib.

1 mensaje

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA <abmiguelchaves@gmail.com>
Para: disfruto.ltada@hotmail.com

28 de febrero de 2022, 12:07

Bogotá D.C. **febrero 28 de 2022**
Fecha de EnvíoSeñor
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA
Representante Legal
DISFRUTO LTDA. - NIT No. 9001969721
Mosquera - Cundinamarca,
Ciudad.

Proceso: Proceso Verbal Declarativo

Radicado: 11001310302420210035500

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Calle 2 No. 18 – 93. Manzana P4 - Bodega 36 - Parque Industrial San Jorge del Municipio de Mosquera -

EMAIL NOTIFICACIÓN JUDICIAL: disfruto.ltada@hotmail.com**NOTA: FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO**Fecha de Providencia (s): **Auto del 01 de octubre de 2021.**DEMANDANTE: KAREN ISABELA GÓMEZ GONZÁLEZ y
MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA,

DEMANDADOS: DISFRUTO LTDA. - NIT No. 9001969721

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con el **JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, ubicado en la Calle 12 No. 9-23 - Torre Norte Edificio **VIRREY** - Teléfono **601 – 3421349** y/o comunicarse al siguiente correo electrónico: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - lo anterior, para que se surta la notificación personal del auto del **Auto del 01 de octubre de 2021.**, donde se resolvió: ADMITIR la presente demanda DECLARATIVA formulada por KAREN ISABELA GÓMEZ GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, en contra de DISFRUTO LTDA., proveído que fue notificado por Estado del 4 de octubre de 2021, proferido dentro del expediente de la referencia y que dice:

"RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021) Proceso Verbal – Otros Rad. Nro. 110013103024202100355 00 Teniendo en cuenta que líbello reúne los requisitos legales contemplados en los arts. 82, 83, 84 y 89 del Código General del Proceso, se DISPONE: PRIMERO: ADMITIR la presente demanda DECLARATIVA formulada por KAREN ISABELA GÓMEZ GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, en contra de DISFRUTO LTDA. SEGUNDO: NOTIFÍQUESELE a la parte demandada el presente proveído, tal como lo establecen los arts. 291 y 292 del Código General del Proceso y/o Decreto 806 de 2020, entregándole copia de la demanda y sus anexos. Informándole además que se le corre traslado del libello por el término legal de veinte (20) días. (Art. 369 ejusdem). TERCERO: Se RECONOCE a Miguel Ángel Chaves García como apoderado judicial de Karen Isabela Gómez González en la forma, términos y para los fines del poder conferido y quien además actúa en causa propia. CUARTO:

Previo al decreto de medidas cautelares conforme lo dispone el art. 590 núm. 2 del Código General del Proceso, préstese caución por valor de \$45.000.000.00 pesos m/cte. QUINTO: Se previene a los extremos del litigio que una vez esté conformado en debida forma el contradictorio deberán dar aplicación a lo dispuesto en el art. 78 núm. 14 del Código General del Proceso, respecto a los memoriales que presenten dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE,

*HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Juez"*

El horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m., previa autorización de cita.

Se Anexa a la presente comunicación los siguientes documentos:

001 Juz 24 Ccto 24 2021 00355 Escrito de Subsanción
002 VERBAL DECLARATIVO Demanda Integrada 21092021
003 Poder Karen
004 Certificado de Existencia DISFRUTO
005 FMI 50S-40207090 23-09-2021
006 CHIP LOTE AAA0217EASK
007 CHIP AAA0052PUWF MJ
008 PLANO MANZANA CATRASTRAL
009 Dictamen Pericial Ing. Catastral
010 inf. lev. georeferenciado
011 Plano Topográfico Predio Carrera 81 G No. 57A 36 Sur Bogota 1-1
012 HV CON ANEXOS 1 Y 2 PERITO
0013 Recibo Pago Pericia
0014 Res 0337_1999 legaliza unos desarrollos
0015 PLANO LÉGALIZACIÓN B244-4-03
0016 2021-0355 Auto del 01 de octubre de 2021

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje de datos por correo electrónico de conformidad a lo consagrado **Decreto 806 de 2021** y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

Por favor, adjuntar al correo electrónico del despacho; ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - En caso de ser persona jurídica deberá presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal vigente. Si la notificación es por apoderado, deberá anexarse el poder y documentos de identificación del profesional del derecho.

ANEXO LOS DOCUMENTOS ANUNCIADOS

 **015 PLANO LEGALIZACION B244-4-03.pdf**

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA
C.C. No. 19413503 de Bogotá
T.P. No. 73822 del C. S. de la J.
Celular 3104865391



Remitente notificado con
Mailtrack

15 adjuntos

 **001 Juz 24 Ccto 24 2021 00355 Escrito de Subsancion.pdf**
154K



002 VERBAL DECLARATIVO Demanda Integrada 21092021.pdf
687K



004 Certificado de Existencia DISFRUTO.pdf
302K



005 FMI 50S-40207090 23-09-2021.pdf
80K



003 Poder Karen.pdf
1528K



006 CHIP LOTE AAA0217EASK.pdf
154K



007 CHIP AAA0052PUWF MJ.pdf
154K



008 PLANO MANZANA CATRASTRAL.pdf
381K



009 Dictamen Pericial Ing. Catastral.pdf
1712K



011 Plano Topografico Predio Carrera 81 G No. 57A 36 Sur Bogota 1-1.pdf
644K



010 inf. lev. georeferenciado.pdf
1326K



013 Recibo Pago Pericia.pdf
491K



014 Res 0337_1999_legaliza unos desarrollos.PDF
604K



016 2021-0355 Auto del 01 de octubre de 2021.pdf
82K



012 HV CON ANEXOS 1 Y 2 PERITO.pdf
11940K

ACTIVIDAD DE TRACKING

 Todos los correos rastreados Correos sin abrir Últimos correos abiertos Informe de clics Reportes de campañas

ADMINISTRACIÓN

 Equipo Últimos correos abiertos

Descarga CSV

	Destinatario	Asunto	Última apertura	Abierto	Enviado
✓✓	disfruto.ltda@hotmail.com Abrir en Gmail Certificado de tracking	ASUNTO: NOTIFICACIÓN – DECRETO 806 DE 04.06. 2020 y artículos 289 y siguientes ib.	28 feb. 2022 12:09:19	1 vez	28 feb. 2022 12:07:15
✓✓	ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Abrir en Gmail Certificado de tracking	ASUNTO: IMPULSO PROCESAL - SOLICITUD DE ENVIAR EL OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE DEMANDA A LA OFICINA DE REGISTRO	28 feb. 2022 10:31:48	1 vez	28 feb. 2022 10:16:50
✓✓	amg sas Abrir en Gmail Certificado de tracking	ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO A PELACIÓN	Actualiza para ver esta información	4 veces	22 feb. 2022 17:00:41
✓✓	fyaproempresa@gmail.com Abrir en Gmail Certificado de tracking	URGENTE - OFICIO DENTRO DEL PROCESO 2019-0909	25 feb. 2022 14:47:27	1 vez	25 feb. 2022 12:25:19

ASUNTO: NOTIFICACION AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA**MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA** <abmiguelchaves@gmail.com>

Lun 28/02/2022 12:28 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; disfruto.ltda@hotmail.com <disfruto.ltda@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (304 KB)

Gmail - ASUNTO_ NOTIFICACIÓN – DECRETO 806 DE 04.06.2020 y artículos 289 y siguientes ib_.pdf; CERTIFICADO DE LECTURA.pdf;

Bogotá D.C., febrero 28 de 2022.

Señor**JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ**ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**ASUNTO: NOTIFICACION AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA**

MIGUEL ÁNGEL CHAVES GARCÍA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, actuando en mi propio nombre y en mi condición de apoderado de KAREN ISABELA GÓMEZ GONZÁLEZ, por medio del presente escrito me permito acreditar el envío de notificación electrónica a la sociedad demandada DISFRUTO LTDA, el cual fue efectivamente recibido conforme a la certificación que se acredita.

Para todo efecto legal téngase en cuenta lo anunciado.

[SOLICITO ACUSAR RECIBIDO DE ESTE MENSAJE DE DATOS](#)

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CHAVES GARCIA

CC 19413503

TP 73822

Cel 3104865391

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)